

Resolución N°107/2025

Acta N°17/25

Progreso, 5 de agosto de 2025.

VISTO: la necesidad de contratar los servicios que brinda el Sr. Tomas Leonel Cabaleiro Carro, de Talleres de Aéreo, para brindar dichos talleres a la población de este Municipio en el Espacio Cultural y participar de diferentes actividades culturales y recreativas.

RESULTANDO: I) Que el numeral 1 del Art.13 de la Ley 19.272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado. II) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

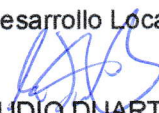
CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario aprobar el gasto de hasta \$35.000,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil con 00/100), mensuales desde el 11/7/2025 hasta el 31/12/25, para contar con los servicios de Talleres de Aéreo, para la población de este Municipio en el Espacio Cultural con la empresa AGREMYARTE, RUT217229690014; II) quien hará efectivo los cobros será el Sr. Tomas Leonel Cabaleiro Carro, quien no es funcionario público; III) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

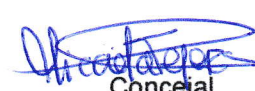
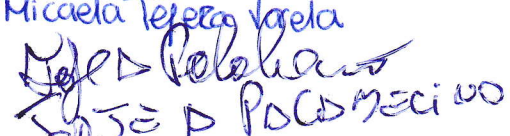
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

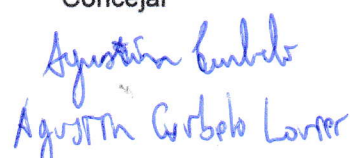
RESUELVE:

1. **Autorizar**, el gasto de hasta \$35.000,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil con 00/100), mensuales desde el 11/7/2025 hasta el 31/12/25, para contar con los servicios de Talleres de Aéreo a la población de este Municipio en el Espacio Cultural y participar de diferentes actividades culturales y recreativas con la empresa AGREMYARTE, RUT217229690014, quien hará efectivo los cobros será el Sr. Tomas Leonel Cabaleiro Carro, quien no es funcionario público.
2. **Comuníquese** lo resuelto a: Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. **Publíquese** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.
4. Por Secretaría del Municipio, **Incorpórese** al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


Concejal
Micaela Teresa Varela

Jorge D. Pococi
Concejal


Concejal
CLEVER PEREIRA

Concejal

Agustín Gerardo Larrea